

MINISTERIO DE MARINA

Anuncios astronómicos que deben insertarse en los calendarios de CATALUÑA, correspondientes al año 1918.

POSICION GEOGRÁFICA DE BARCELONA

Latitud..... 41° 21' 18" N.
 Longitud..... } 33^m 29^s 8 al E. del Observatorio de San Fernando.
 8^m 40^s 5 al E. de Greenwich.

NOTAS.—Las letras h y m que están á la cabeza de las columnas en que se dan las horas de los ortos y ocasos del Sol son, respectivamente, iniciales de las voces *horas, minutos*.

Horas de tiempo medio civil oficial á que se verifican los ortos y ocasos del Sol en Barcelona el año 1918.

ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		
Día.	Ocasos	Ocasos	Ocasos	Ocasos	Ocasos	Ocasos	Ocasos	Ocasos	Ocasos	Ocasos	Ocasos	Ocasos	Ocasos	Ocasos	Ocasos	Ocasos	Ocasos	Ocasos	Ocasos	Ocasos	Ocasos	Ocasos	Ocasos	
	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	
1	17	17	16	39	17	9	17	7	16	26	17	42	15	35	18	16	14	48	18	48	14	20	19	18
2	17	17	16	38	27	2	17	9	26	25	17	43	25	33	18	17	24	47	18	49	24	19	19	19
3	17	18	16	34	37	1	17	10	36	23	17	44	34	31	18	18	34	46	18	50	34	19	19	19
4	17	18	16	36	47	0	17	11	46	21	17	45	44	30	18	19	44	45	18	51	44	19	20	20
5	17	18	16	36	58	59	17	12	56	20	17	46	54	28	18	20	54	43	18	52	54	18	19	21
6	17	18	16	37	66	58	17	14	66	18	17	48	64	26	18	21	64	42	18	53	64	18	19	21
7	17	17	16	38	76	56	17	15	76	17	17	49	74	25	18	22	74	41	18	55	74	17	19	22
8	17	17	16	39	86	55	17	16	86	15	17	50	84	23	18	24	84	40	18	56	84	17	19	23
9	17	17	16	40	96	54	17	18	96	13	17	51	94	21	18	25	94	39	18	57	94	17	19	23
10	17	17	16	41	106	53	17	19	106	12	17	52	104	20	18	26	104	37	18	58	104	17	19	24
11	17	17	16	42	116	52	17	20	116	10	17	53	114	18	18	27	114	36	18	59	114	17	19	24
12	17	16	16	43	126	50	17	21	126	8	17	54	124	17	18	28	124	35	19	0	124	16	19	25
13	17	16	16	44	136	49	17	23	136	7	17	55	134	15	18	29	134	34	19	1	134	16	19	25
14	17	16	16	46	146	48	17	24	146	5	17	57	144	13	18	30	144	33	19	2	144	16	19	26
15	17	15	16	47	156	47	17	25	156	3	17	58	154	12	18	31	154	32	19	3	154	16	19	26
16	17	15	16	48	166	45	17	26	166	2	17	59	164	10	18	32	164	31	19	4	164	16	19	27
17	17	14	16	49	176	44	17	27	176	0	18	0	174	9	18	33	174	30	19	5	174	16	19	27
18	17	14	16	50	186	42	17	29	186	58	18	1	184	7	18	34	184	29	19	6	184	16	19	28
19	17	13	16	51	196	41	17	30	196	57	18	2	194	6	18	35	194	28	19	7	194	16	19	28
20	17	13	16	53	206	40	17	31	206	55	18	3	204	4	18	36	204	27	19	8	204	16	19	29
21	17	12	16	54	216	38	17	32	216	53	18	4	214	2	18	38	214	27	19	9	214	16	19	29
22	17	11	16	55	226	37	17	34	226	52	18	5	224	1	18	39	224	26	19	0	224	16	19	30
23	17	11	16	56	236	35	17	35	236	50	18	6	234	0	18	40	234	25	19	10	234	16	19	30
24	17	10	16	57	246	34	17	36	246	48	18	7	244	58	18	41	244	24	19	11	244	16	19	31
25	17	9	16	59	256	32	17	37	256	46	18	9	254	57	18	42	254	24	19	12	254	16	19	31
26	17	8	17	0	266	31	17	38	266	45	18	10	264	55	18	43	264	23	19	13	264	16	19	32
27	17	8	17	1	276	29	17	39	276	43	18	11	274	54	18	44	274	22	19	14	274	16	19	32
28	17	7	17	2	286	28	17	40	286	41	18	12	284	52	18	45	284	22	19	15	284	16	19	33
29	17	6	17	4	296	27	17	41	296	40	18	13	294	51	18	46	294	21	19	16	294	16	19	33
30	17	5	17	5	306	26	17	42	306	38	18	14	304	50	18	47	304	21	19	17	304	16	19	34
31	17	4	17	6	316	25	17	43	316	36	18	15	314	49	18	48	314	20	19	18	314	16	19	34

Gaceta de Madrid. — Núm. 99. 31 Marzo 1918. Anexo núm. 2. — Pág. 1277

Horas de tiempo medio civil oficial á que se verifican las fases de la Luna en la Península el año 1918.

ENERO

- Día 5. Cuarto menguante, á 11 horas 50 minutos, en Libra.
- 12. Luna nueva, á 22 horas 36 minutos, en Capricornio
- 19. Cuarto creciente, á 14 horas 38 minutos, en Aries.
- 27. Luna llena, á 4 horas 14 minutos, en Leo

FEBRERO

- Día 4. Cuarto menguante, á 7 horas 52 minutos, en Escorpio.
- 11. Luna nueva, á 10 horas 5 minutos, en Acuario.
- 18. Cuarto creciente, á 0 hora 57 minutos, en Tauro.
- 25. Luna llena, á 21 horas 35 minutos, en Virgo.

MARZO

- Día 6. Cuarto menguante, á 0 hora 44 minutos, en Sagitario.
- 12. Luna nueva, á 19 horas 52 minutos, en Piscis.
- 19. Cuarto creciente, á 18 horas 30 minutos, en Géminis.
- 27. Luna llena, á 15 horas 33 minutos, en Libra.

ABRIL

- Día 4. Cuarto menguante, á 13 horas 33 minutos, en Capricornio.
- 11. Luna nueva, á 4 horas 34 minutos, en Aries.
- 18. Cuarto creciente, á 4 horas 8 minutos, en Cáncer.
- 26. Luna llena, á 3 horas 5 minutos, en Escorpio.

MAYO

- Día 3. Cuarto menguante, á 22 horas 26 minutos, en Acuario.
- 10. Luna nueva, á 13 horas 1 minuto, en Tauro.
- 17. Cuarto creciente, á 20 horas 14 minutos, en Leo.
- 25. Luna llena, á 22 horas 32 minutos, en Sagitario.

JUNIO

- Día 2. Cuarto menguante, á 4 horas 20 minutos, en Piscis.
- 8. Luna nueva, á 22 horas 3 minutos, en Géminis.
- 16. Cuarto creciente, á 13 horas 12 minutos, en Virgo.
- 24. Luna llena, á 10 horas 38 minutos, en Capricornio.

JULIO

- Día 1. Cuarto menguante, á 8 horas 43 minutos, en Aries
- 8. Luna nueva, á 8 horas 22 minutos, en Cáncer.
- 16. Cuarto creciente, á 6 horas 25 minutos, en Libra.
- 23. Luna llena, á 20 horas 35 minutos, en Capricornio.
- 30. Cuarto menguante á 13 horas 14 minutos en Tauro

AGOSTO

- Día 6. Luna nueva, á 20 horas 30 minutos, en Leo.
- 14. Cuarto creciente, á 23 horas 16 minutos, en Escorpio.
- 22. Luna llena, á 5 horas 2 minutos, en Acuario.
- 28. Cuarto menguante, á 19 horas 27 minutos, en Géminis

SEPTIEMBRE

- Día 5. Luna nueva, á 10 horas 44 minutos, en Virgo.
- 13. Cuarto creciente, á 15 horas 2 minutos, en Sagitario.
- 20. Luna llena, á 12 horas 1 minuto, en Piscis.
- 27. Cuarto menguante, á 4 horas 39 minutos, en Cáncer.

OCTUBRE

- Día 5. Luna nueva, á 3 horas 5 minutos, en Libra.
- 13. Cuarto creciente, á 5 horas 0 minutos, en Capricornio.
- 19. Luna llena, á 21 horas 35 minutos, en Aries.
- 26. Cuarto menguante, á 17 horas 35 minutos, en Leo.

NOVIEMBRE

- Día 3. Luna nueva, á 21 horas 2 minutos, en Escorpio.
- 11. Cuarto creciente, á 16 horas 46 minutos, en Acuario.
- 18. Luna llena, á 7 horas 33 minutos, en Tauro.
- 25. Cuarto menguante, á 10 horas 25 minutos, en Virgo.

DECIEMBRE

- Día 3. Luna nueva, á 15 horas 19 minutos, en Sagitario.
- 11. Cuarto creciente, á 2 horas 31 minutos, en Piscis.
- 17. Luna llena, á 19 horas 13 minutos, en Géminis.
- 25. Cuarto menguante, á 6 horas 31 minutos, en Libra.

ENTRADA DEL SOL EN LOS SIGNOS DEL ZODIACO

- Día 20 de Enero. Sol en Acuario.
- 19 de Febrero. Sol en Piscis.
- 21 de Marzo. Sol en Aries. *Primavera.*
- 20 de Abril. Sol en Tauro.
- 21 de Mayo. Sol en Géminis.
- 22 de Junio. Sol en Cáncer. *Estío.*

- Día 23 de Julio. Sol en Leo. *Canicula.*
- 23 de Agosto. Sol en Virgo.
- 23 de Septiembre. Sol en Libra. *Otoño.*
- 24 de Octubre. Sol en Escorpio.
- 23 de Noviembre. Sol en Sagitario.
- 22 de Diciembre. Sol en Capricornio. *Invierno.*

CUATRO ESTACIONES

La Primavera entra el día 21 de Marzo, á 10 horas 26 minutos.
El Estío, el 22 de Junio, á 6 horas 0 minutos.

El Otoño, el 23 de Septiembre, á 20 horas 46 minutos.
El Invierno, el 22 de Diciembre, á 15 horas 42 minutos.

ECLIPSES DE SOL Y DE LUNA

L. Junio 8 y 9. Eclipse total de Sol, invisible en Barcelona.

El eclipse principia, para la Tierra en general, el día 8 á 19^h 29^m, tiempo medio civil oficial, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud 149° 34' al Este de Greenwich y latitud 15° 59' Norte.

El eclipse central principia, para la Tierra en general, el día 8 á 20^h 32^m, 1, tiempo medio civil oficial, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud 129° 25' al Este de Greenwich y latitud 25° 25' Norte.

El eclipse central á mediodía, sucede el día 8 á 22^h 7^m, 4, de tiempo medio civil Greenwich, en la longitud 152° 9' al

W. de Greenwich y latitud 50° 51' Norte.

El eclipse central termina, para la Tierra en general, el día 8 á 23^h 43^m, 0, tiempo medio civil oficial, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud 73° 57' al Norte de Greenwich y latitud 25° 8' Norte.

El eclipse termina para la Tierra en general, el día 9 á 0^h 46^m, 2, tiempo medio civil oficial, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud 94° 7' al W. de Greenwich y latitud 15° 41' Norte.

Este eclipse será visible, en parte de Asia, en la América del Norte y en parte de los Océanos Atlántico y Pacífico.

II. Junio 24. Eclipse parcial de Luna, invisible en Barcelona.

Principio del eclipse, á 9^h 46^m, tiempo medio civil oficial.

Medio del eclipse, á 10^h 28^m, tiempo medio civil oficial.

Fin del eclipse, á 11^h 10^m, tiempo medio civil oficial.

El principio de este eclipse será visible en gran parte de las dos Américas, en la Australia, en todo el Océano Pacífico y en el Mar Polar Antártico.

El fin de este eclipse será visible en parte de las dos Américas, en la Australia, en todo el Océano Pacífico y en el Mar Polar Antártico.

El primer contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del im-

bo de ésta que dista 152° de su vértice boreal hacia Oriente (visión directa).

El último contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta que dista 165° de su vértice boreal hacia Occidente (visión directa).

Valor de la máxima fase, ó parte eclipsada de la Luna, sentada desde la parte austral del limbo, 0,1°5, tomando como unidad el diámetro de la Luna.

III. Diciembre 3. Eclipse anular de Sol, invisible en Barcelona.

El eclipse principia, para la Tierra en

general, á 12^h 21^m, 2, tiempo medio civil oficial, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud 101° 3' al W. de Greenwich y latitud 5° 33' Sur.

El eclipse central principia, para la Tierra en general, á 13^h 28^m, 7, tiempo medio civil oficial, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud 119° 39' al W. de Greenwich y latitud 10° 23' Sur.

El eclipse central á mediodía sucede á 15^h 28^m, 0, de tiempo medio civil de Greenwich, en la longitud 53° 19' al W. de Greenwich y latitud 86° 5' Sur.

El eclipse central termina, para la Tierra en general, á 17^h 14^m, 9, tiempo medio civil oficial, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud 15° 31' al Este de Greenwich y la itud 14° 50' Sur.

El eclipse termina, para la Tierra en general, á 18^h 22^m, 3, tiempo medio civil oficial, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud 3° 7' al W. de Greenwich y latitud 10° 0' Sur.

Este eclipse será visible en parte de Africa, en la América del Sur y en parte de los Océanos Atlántico y Pacífico.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

ALBUÑOL

D. Alfonso Pérez Martínez, Juez de instrucción de Albuñol y su partido.

Por la presente ruego á todas las Autoridades de la Nación y encargo á los Agentes de la Policía judicial procedan á la busca y ocupación del metálico y efectos que se expresarán, los cuales fueron robados en la noche del 8 del pasado mes de Febrero del comercio que en el pueblo de Rubite tiene el vecino del mismo D. Antonio Vázquez López, poniéndolos á disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Metálico y efectos.

De dos á tres pesetas, en monedas de cauderilla de dos céntimos.

Veintidós pesetas en cauderilla.

Treinta y cinco á 40 pesetas en monedas de plata de una, dos y cinco.

Media libra de azafrán.

Una caja de madera y cartón, con seis libras de chocolate de 2,50 pesetas una.

Y tres piezas de tela batista negra, de 40 metros cada una.

Dado en Albuñol á 16 de Marzo de 1917.—El Juez, Alfonso Pérez.—El Secretario accidental, Juan Parra.

JO—3338

BARCELONA—CONCEPCION

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Concepción, de la ciudad de Barcelona, con providencia de esta fecha, dictada en el procedimiento sumario que estatuye el artículo 131 de la vigente ley Hipotecaria, seguido á instancia de D. Pedro Serra y Pons, contra D.^a Isabel Manegat y Padrosa, se sacan á pública subasta por segun da vez, término de veinte días, con rebaja del 25 por 10 del precio convenido en la escritura de mutuo fundamento de la demanda, á saber: por 97.500 pesetas la primera, y 22.500 la segunda, las siguientes fincas, hipotecadas en la escritura dicha:

1.^a Casa, sita en esta ciudad, calles Baja de San Pedro y Monjuich de San Pedro, en las que hace esquina, señalada en la primera con el número 13, antes 58, y en la segunda con el número 2, antes 12, que consta de planta baja y cuatro pisos altos, cubierta con terrado, teniendo cuatro puertas que abren en la calle Baja de San Pedro y tres en la de Monjuich de San Pedro, existiendo en la parte Norte de dicha casa, ó sea en la pared de la espalda varios balcones y ventanas con luz y vistas sobre el predio ó solar en que se halla construido un edificio para baños, ocupando un área ó super-

ficie de 8.349 palmos aproximadamente, equivalentes á 315 metros 42 centímetros; linda dicha casa: entrando á ella, por la citada calle de Monjuich; á la derecha ó Mediodía, con la calle Baja de San Pedro; por su frente ó Poniente, con la indicada casa de Monjuich; por la izquierda, ó sea al Norte, con la casa de baños que luego se describirá, y por detrás, Oriente, con casa de los herederos de don José Golart.

2.^a Un edificio denominado Baños Orientales, por haberse destinado antes á baños, y que hoy está ocupado por los billares del Café Bretón, situado en esta ciudad, calle de Monjuich de San Pedro, sin número, compuesta únicamente de bajos, tiene una sola puerta fuera abriendo en la citada calle de Monjuich de San Pedro, en la que da frente, sin que conste su cabida; linda en su totalidad: al frente Oeste, con la citada calle Monjuich de San Pedro; por su espalda, Este, en cuanto á 17 palmos lineales, contados desde el lindero Norte, ó sea calle Mediana de San Pedro, con los consorts José Corretjá y Antonia Huguet; en cuanto á 38 palmos también lineales, linda con Pablo Font; en cuanto á 22 palmos, con la expresada casa de Pablo Font, y en cuanto á nueve palmos, con José Volart y Pujol; por su derecha, saliendo, Norte, en cuanto á 42 palmos lineales, con la calle Mediana de San Pedro, á que, como queda dicho, hace esquina la finca que se describe y destina y en cuanto á 33 palmos: linda con los bajos de la propia casa: por la izquierda, también saliendo, Sur, en cuanto á 66 palmos y medio, contados desde la calle de Monjuich hasta encontrar la finca de José Volart y Pujol, linda con D. Antonio Miró y Pascual, dueño de la casa señalada de número 2 en la calle de Monjuich y 13 en la calle Baja de San Pedro, á que hace esquina y que en cuanto á ocho palmos lineales, que son parte de los que la estancia existente bajo la casa Corretjá tiene por este lado, linda con la ya nombrada casa de Pablo Font.

El remate tendrá lugar el día 24 de Abril próximo, á las once, en el local audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, Salón de San Juan, bajos, advirtiéndose á los licitadores que para tomar parte en la subasta, deberán depositar previamente en la Mesa del Juzgado ó en la Caja General de Depósitos de esta provincia, el 10 por 100 de la valoración, cuyas consignaciones serán devueltas en el acto á los que no resulten rematantes, quedando la del que lo sea como garantía de su obligación y parte del precio en su caso:

Que no se admitirá postura que sea inferior al tipo por el cual se sacan á subasta;

Que los autos y la certificación del Registro á que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascrito;

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas ó gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor Sr. Serra, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, sin destinarse á su extinción el precio del remate, y

Que los gastos de subasta y remate, impuestos á satisfacer y demás gastos que se originen irán á cargo del rematante.

Barcelona, 26 de Marzo de 1917.—El Secretario judicial: Por D. José María Guardiola, Augusto Torres, Habilitado.

N.—685

BOLTAÑA

D. Vidal Gil Tirado, Juez de instrucción de Boltaña y su partido.

Por el presente, y en méritos del sumario que instruyo por robo, ruego y encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares é individuos de la Policía, procedan á la busca y captura de las caballerías que á continuación se reseñarán, las cuales fueron robadas al vecino de Salinas de Trillo, José Coscolluela, en la noche del 2 al 3 de Febrero último, poniéndolas á mi disposición, juntamente con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditaran su legítima adquisición.

Señas de las caballerías.

Una mula de seis meses, pelo negro, hocico color fuego, de cinco palmos y sin herrar.

Tres burras de catorce, siete y dos años, de cinco palmos de alzada las dos primeras y de cuatro la última, todas sin herrar, de pelo pardo y hocico blanco la más vieja, y con rozaduras en los costillares la segunda.

Boltaña, 10 de Marzo de 1917.—El Juez, Vidal Gil.—Por su mandado, por habilitación, Antonio P. Jaraba. JO—3350

BURGOS

D. Luis Zapatero González, Juez de instrucción de la ciudad y partido de Burgos.

Por el presente, y bajo los apercibimientos legales, se cita á las personas que á continuación se expresarán, para que comparezcan ante este Juzgado, en el término que se les fija, á contar de la fecha de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, á saber:

Justo Martínez Muro, domiciliado en Logroño últimamente, de treinta y un años, de estado soltero, profesión comerciante; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de Burgos, á fin de prestar declaración en causa por allanamiento de morada y amenazas, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar,

Dado en Burgos á 22 de Marzo de 1917.
Luis Zapatero.—El Secretario, Mariano Irazu. JO—3544

CIFUENTES

D. Pedro Duque Rodríguez, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo al procesado Gabriel Prat Samper, de cuarenta y tres años de edad, hijo de José y de Gertrudis, natural de Oriol (Alicante), viudo, jornalero, para que en término de diez días, contados desde la inserción de ésta en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, comparezca ante la Audiencia de este Juzgado con objeto de notificarle el auto de conclusión del sumario que se le sigue por hurto, con el número 2 del año actual, y emplazándole en forma para ante la Audiencia Provincial de Guadalajara, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio á que haya lugar en Derecho y será declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las autoridades y ordeno á los Agentes de la Policía judicial procedan á la busca, captura y conducción á la prisión preventiva de este partido, de dicho procesado.

Dado en Cifuentes á 16 de Marzo de 1917.—Pedro Duque. JO—3355

D. Pedro Duque Rodríguez, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue causa por el delito de hurto de leñas, en el que tengo acordado llamar por el presente á Esteban Moreno, vecino de Riva de Sañices, el que ha desaparecido, ignorándose su paradero, para que, en término de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado para recibirle declaración, bajo apercibimiento de proceder á lo que haya lugar.

Dado en Cifuentes á 17 de Marzo de 1917.—El Juez, Pedro Duque. JO 3354

CIUDAD RODRIGO

El señor Juez de primera instancia de este partido, ha acordado en providencia de 8 de Febrero último, citar por medio de la presente á los herederos del vecino que fué de esta ciudad, D. Vicente Santos Blanco, ó sean su viuda D.^a Natalia Nava Delgado y sus hijos, D. Pío Carlos, don Restituto-Francisco, D.^a Aniana-Rufina, D.^a Cristina-Isidora-Sofía, y D.^a Fe Celia-Natividad Santos Nava, en ignorado paradero, para que en el término de diez días, siguientes á la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, comparezcan en forma en el juicio de mayor cuantía seguido á instancia del D. Vicente, contra la Excmo. señora Duquesa, viuda de Valencia, D.^a Luisa Pérez de Guzmán el Bueno y sus hijos, D. Ramón y D. José Narváez Pérez, sobre reclamación de responsabilidades pecuniarias, daños y perjuicios; apercibidos dichos herederos que de no comparecer les parará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho.

Ciudad-Rodrigo, 9 de Marzo de 1917.—Antonio Alvarez. X—683

CORDOBA

D. Angel Avila Delgado, Juez de instrucción de esta ciudad.

En virtud de orden de esta Audiencia Provincial, se cita por el presente á Juan Gutiérrez Gómez para que dentro del término de diez días comparezca ante di-

cha Audiencia con el fin de notificarle el auto de supresión de condena dictado en causa seguida contra el mismo, previéndole que si no comparece le parará el perjuicio á que haya lugar.

Dado en Córdoba á 15 de Marzo de 1917.—Angel Avila.—El Secretario, por mi compañero, Licenciado Pedro Fernández Pintado. JO—3358

CHINCHILLA

D. José María de la Llave y Corral, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria excito á todas las autoridades y Agentes de Policía en averiguación de los autores del robo de 150 pesetas en plata y calderilla, cuatro pares de alpargatas, un par de huevos y un pan, perpetrado la noche del 14 al 15 del actual en el comercio de don Manuel Munera López, establecido en la villa de Hoya Gonzalo, y de ser habidos detenerlos á disposición de este Juzgado y resultados del sumario que instruyo por el delito expresado.

Chinchilla, 16 de Marzo de 1917.—José María de la Llave.—D. S. O., Manuel Mateo. JO—3362

CHINCHON

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del partido, en providencia de esta fecha, dictada en expediente de ejecución de sentencia de causa seguida por amenazas contra Pablo Iparraguirre Calvo, domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Ballesta, número 28, y cuyo actual paradero se ignora, por medio del presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, se requiere á dicho Pablo Iparraguirre para que comparezca ante este Juzgado dentro de los diez días siguientes á la inserción de este edicto en los referidos periódicos, con objeto de que designe lugar, á distancia mínima de 50 kilómetros de Aranjuez, para cumplir la pena de dos años, cuatro meses y un día de destierro que le fué impuesta en la citada causa, con apercibimiento de que si no lo verificase le parará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho.

Chinchón, 17 de Marzo de 1917.—El Secretario, Juan Escanellia.—V.^o B.^o el Juez de instrucción, Benito Torres. JO—3363

ESTEPONA

Por el presente edicto se ruego y encargo á todas las Autoridades y Agentes ordenen y procedan á la busca y rescate de la caballería que se rescatará, pues así está acordado en sumario número 14 de 1917 sobre hurto.

Reseña de la caballería.

Una burra de siete años, pelo rucio obscuro, preñada, herrada en la cadera izquierda con el de la sociedad Europeo Compagny, hurtada en la noche del 7 al 8 del actual del sitio El Pajarito, término de Manilva, propia de Pedro Herrera Roldán.

Estepona, 14 de Marzo de 1917.—El Juez. JO—3254

GAUCIN

D. José Bujella Bao, Juez de instrucción de este partido.

En virtud del presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, como dimanante de causa número 27 del año actual, sobre hurto, ruego y encargo á todas las Autoridades é individuos de la policía judicial y Guardia Civil, procedan á la

busca, rescate y conducción á la Cárcel, en este partido, á mi disposición, de la persona ó personas en cuyo poder se hallase una jumenta de cinco años, pelo pardo, con una raya cruzada, con una mosca en la oreja derecha por detrás, alzada 1,32 metros y el hierro de la Compañía Fénix Agrícola en la cadera izquierda, desaparecida del cortijo, Fuente de la Encina, término de Jimera de Livar, donde la tenía á campo suelto su dueño Miguel Fernández Vázquez.

Dado en Gaucín á 16 de Marzo de 1917. José Bujella.—El Secretario. JO—3356

GERONA

D. Juan Arnet Ferrara, Juez de instrucción del partido de Gerona.

Por el presente, que se expide en méritos de providencia de este día, recaída en causa criminal que me hallo instruyendo por hallazgo de un cadáver, se cita y llama á cuantas personas puedan dar razón acerca de la muerte del sujeto desconocido é identificación de la persona cuyo cadáver fué hallado en la corriente del río Ter, en término municipal de San Julián de Ramis, correspondiente á este partido, á fin de que en término de diez días comparezcan ante este Juzgado de instrucción, en donde obra una fotografía del cadáver, para prestar declaración sobre dichos extremos y aportar cuantos datos puedan suministrar para la identificación de la persona cuyo cadáver fué hallado en el expresado río Ter, ó dar referencia de las personas que puedan hacerlo.

Dado en Gerona á 8 de Marzo de 1917. El Juez, Juan Arnet.—El Secretario. JO—3416

GUADIX

D. Ramón Morales Parejo, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria, que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, se cita y llama á los procesados Manuel Cortés y Antonio Fernández Heredia, para que dentro del término de diez días, comparezcan ante este Juzgado, para ser constituidos en prisión provisional, y declarar en sumario sobre robo, apercibidos que, si no comparecen, se les declarará rebeldes y les parará el perjuicio que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades de la Nación, así civiles como militares, procedan á la busca y prisión de dichos procesados, los que, caso de ser habidos, se pongan á disposición de este Juzgado, con las seguridades convenientes.

Dado en Guadix á 20 de Marzo de 1917. Ramón Morales. JO—3514

LA CAROLINA

D. Eduardo Fernández-Pita y Gómez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado, el conocido por *Bartolillo*, que dijo ser vecino de Ubeda, de unos veintisiete años, alto, moreno, lusa listada clara, pantalón y chaleco de pana lisa, gorra peluda quemada por detrás, con las ropas que usa; el cual, en unión del procesado Roque Rodríguez Roche, fué sorprendido por la Guardia Civil, dándose á la fuga, abandonando las caballerías que habían hurtado en la dehesa El Hueco, de este término, en la noche del día 12 de Enero último.

Al mismo tiempo ruego y encargo á

todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, detención y conducción á esta Cárcel, á mi disposición, de dicho individuo.

Dado en La Carolina á 3 de Marzo de 1917.—Eduardo Fernández-Pita.—Por su mandado, Rafael Cámara. JO—3488

D. Eduardo Fernández-Pita y Gómez, Juez de Instrucción de este partido.

Por la presente ruego y encargo á todas las Autoridades procedan á la busca de un mulo capón, de seis años y medio el día que se aseguró, alzada 1,41, capa torda, raza española; señas particulares: blanco del aparejo; herrado con el de la Sociedad El Félix Agrícola en la pata derecha, letra V, número 2, cuyo hecho tuvo lugar la noche del 2 de Diciembre último en la dehesa de Yeguas, término de Vilches, propiedad de Virgilio Domingo Domingo, y á la detención del autor ó autores del hurto, que caso de ser habidos los pondrán á disposición de este Juzgado con las seguridades convenientes.

Dado en La Carolina á 11 de Marzo de 1917.—Eduardo Fernández-Pita. JO—3439

LA RAMBLA

D. Antonio Martínez Jordán, Juez de Instrucción de este partido.

Por la presente ruego y encargo á todas las Autoridades de la Nación se sirvan disponer que por los individuos de la Policía judicial se practiquen diligencias para la busca y captura del rematado Alfonso Villegas Romero, (a) *Burro*, de cuarenta y tres años, casado, jornalero, hijo de Pedro y de Juana, de esta naturaleza y vecindad, y cuyo actual paradero se ignora, y caso de ser habido lo remitan á disposición de este Juzgado á la Cárcel de este partido, con el fin de que cumpla la pena que le ha sido impuesta en el sumario seguido contra el mismo por allanamiento de morada.

Dado en La Rambla á 20 de Marzo de 1917.—Antonio Martínez Jordán.—El Secretario, Antonio L. del Moral. JO—3554

LAS PALMAS

En el sumario número 131 de 1916, por estafa, el señor Juez de Instrucción del distrito de Vegueta, de esta ciudad, ha dispuesto, en providencia de la fecha, se cite al súbdito indio Galabral, á fin de que comparezca ante este Juzgado para ampliar su declaración, dentro del término de cinco días, contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia.

Y para que tenga lugar la citación acordada, extiendo la presente que arro en Las Palmas á 14 de Marzo de 1916.—El Secretario, Juan Cancio. JO—3371

LEDESMA

D. Lucio Checa y Paniagua, Juez de Instrucción de esta villa de Ledesma y su partido.

Hago saber: Que el 14 del actual desapareció del pueblo de Tabera de Abajo una burra de la propiedad de Ramón Gutiérrez, de pelo negro, regular alzada y de edad cerrada.

Ruego y encargo á todas las Autoridades y sus Agentes se dignen proceder á la busca de expresado semoviente, denunciándolo, caso de ser habido, y notificándolo á disposición de este Juzgado, en unión de la persona ó personas en cuyo poder se encuentre y no justifique su legítima procedencia.

Dado en Ledesma á 21 de Marzo de 1917.—Lucio Checa.—Asistente D. Placencia. JO—3440

LINARES

D. Bibiano Garzón Carmona, Juez de Instrucción de esta ciudad.

En virtud del presente ruego á todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y á la Policía judicial, procedan á la busca y rescate de 20 pesetas en dos billetes del Banco de España con los números 11374058 y 2570254, los cuales tienen escrito en el margen Gómez de la Bárcena, y en el ángulo derecho, por el respaldo, una rábida, y que le fueron timbrados el día 20 del actual, en el paseo de Baeza, á Andrés Sáez Quesada.

Asimismo procederán á la detención de un sujeto de unos sesenta años, alto, con bigote, dientes largos, claro, con una chalina negra y un gabán, pantalón negro y corbata negra, y otro sujeto, también alto, rubio, con bigote recortado, de unos treinta años, con peliça negra, uno con sombrero hongo y el otro de ala ancha, poniéndolo todo, caso de ser habido, á disposición de este Juzgado.

Dado en Linares á 22 de Marzo de 1917. Bibiano Garzón.—El Secretario, Por habilitación, Ramón Larrubia. JO—3556

D. Bibiano Garzón Carmona, Juez de Instrucción de esta ciudad.

En virtud del presente, ruego á todas las Autoridades judiciales, y encargo á los dependientes de la Policía, procedan á la busca y rescate de una roja de hierro, cuyas dimensiones son: de 1,55 metros de ancho, por 1,12 de alta, y en forma ovalada, la que ha sido arrancada de una alcantarilla, situada en la estación de Andaluces, de esta ciudad, en 10 de los corrientes, también procederán á la detención de las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición, poniéndolo todo, caso satisfactorio, á disposición de este Juzgado.

Dado en Linares á 30 de Marzo de 1917. Bibiano Garzón.—El Secretario, por habilitación, Ramón Larrubia. JO—3517

D. Bibiano Garzón Carmona, Juez de Instrucción de esta ciudad.

Por el presente se cita y llama al pariente más próximo de Ana Ruiz (a) *Jamón con tomate*, la cual falleció en esta ciudad el día 8 de Febrero último en una casilla de la Plaza de los Teros, para que comparezca, en término de diez días, ante este Juzgado, con objeto de declarar el fallecimiento de personas y aportar cuantos datos y circunstancias personales de la misma que sean solicitados.

Dado en Linares á 17 de Marzo de 1917.—El secretario, Pedro Puente. Bibiano Garzón. JO—3575

D. Bibiano Garzón Carmona, Juez de Instrucción de esta ciudad.

En virtud del presente ruego á todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y á la Policía judicial, procedan á la busca y rescate de una cartera, la cual contiene tres billetes de 100 pesetas y una de 50, un código de Linares de la pagoda del 12 del actual número 7522, comprado en Córdoba y procedente de esta villa, y varios documentos de la propiedad de D. Sixto Vera García, cuya cartera le suministraron de un hurto de la mencionada el día 20 de las expresadas, asimismo procederán á la detención de Antonio Ló-

pez y José María, y de los de Sevilla, ambos de edad á veinte años, violeta traje negro, uno más claro que el otro y los dos con guerra, poniéndolo todo, caso de ser habido, á disposición de este dicho Juzgado.

Linares, 20 de Marzo de 1917.—Bibiano Garzón.—El Secretario, P. H. Ramón Larrubia. JO—3441

LORA DEL RIO

El señor Juez de Instrucción, á los de igual clase y Auxiliares de la Policía judicial, ruego y encargo se sirvan disponer y proceder, respectivamente, á la busca y rescate de las gatas que al final se expresan, desamarradas el día de Diciembre último de la casa de las Bargas, de este término, en la villa de Lora del Río, término, en la villa de Lora del Río, término de esta villa, poniéndolas caso de ser habidas, con sus terneros legítimos á disposición de este Juzgado.

Al propio tiempo se cita á Antonio Elche, natural de Constanza, con domicilio únicamente en esta villa, y á dos desconocidos del campo, como de veinticinco años, para que dentro de cinco días comparezcan ante este Juzgado á ser oídos en causa por hurto de gatas y otras más aves bajo apercebimiento si no comparecen de parades el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Áres.

Una gallega rubia.

Otra blanca.

Cuatro francescanas.

Cinco negras, y

Un gallo francésano.

Lora del Río, 15 de Marzo de 1917.—José Vázquez Gómez.—Licenciado José Cobo. JO—3442

LUGO

Por la presente, y en virtud de providencia de esta Real Audiencia, dictada por el señor Juez de Instrucción de este partido, se cita á D. Juan Méndez, cuyo domicilio se ignora, con legatario de la expedición 5138 de El Barco para Ferrol, compuesta de un vapor oceánico para que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado á fin de prestar declaración como testigo en sumario que se instruye sobre hechos que sufrieron varias personas y daños con motivo del choque de los trenes número 241 y mercancías 1.141 de 2 de Diciembre último en el puente sobre el río Chantosa, distrito del Cerro, y á la vez sobre ofensas de las personas del artículo 108 de la Ley Procesal, con la excepción de que si no lo verifica comparecerá en la multa de 20 pesetas.

Lugo, 15 de Marzo de 1917.—El Secretario judicial. JO—3443

NÁLAGA

Por la presente, y en virtud de lo mandado por el señor Juez de Instrucción del distrito de Santo Domingo de esta ciudad, en providencia de este día, dictada cumpliendo ejecución del sumario número 271 de 1916, sobre contrabando de tabaco, contra Antonio Cisneros, cuyos datos están en el sumario y actual paradero se ignora, se cita á dicho individuo para que en el término de diez y cinco días comparezca ante este Juzgado, si en la plaza del Hospital de la casa número 23 y 25 de la calle de la Herrería, de esta dicha ciudad, en el día de su nacimiento para que presente cuenta de los tabacos que ha suministrado á los señores Cisneros, á fin de que se proceda á la liquidación de la misma, para que comparezca en prisión, para que se le imponga el oportuno castigo y se valore á más de un día por cada cinco pesetas, bajo apercebimiento.

miento que de no comparecer le parará el perjuicio que haya lugar en Derecho. Málaga, 21 de Marzo de 1917.—El Secretario, José López. JO—3558

Por la presente, y en virtud de lo mandado por el señor Jefe de Instrucción del distrito de Santo Domingo, de esta ciudad, en providencia de este día, dictada cumpliendo ejecución del sumario número 138 de 1917, sobre contrabando de tabaco, contra María Matá Barrio y María Alcala Gón, en cuyo actual paradero se ignora, se cita á dichas individuos para que en el término de diez días, contados desde la inserción de la presente en el *Boletín Oficial* de esta provincia y Gaceta de Madrid, comparezcan ante este Juzgado, sito en la planta baja de la casa número 33 y 35 de la calle Tejón y Rodríguez, de esta dicha ciudad, al objeto de requerirlos para que paguen la multa de 4250 pesetas á que han sido condenados en dicho sumario, ó en otro caso constituirlos en prisión para que sufran por insolvencia el apremio personal equivalente, á razón de un día por cada cinco pesetas, bajo apercibimiento que de no comparecer les parará el perjuicio que haya lugar en Derecho.

Málaga, 20 de Marzo de 1917.—El Secretario, José López. JO—3559

Por la presente, y en virtud de lo mandado por el señor Jefe de Instrucción del distrito de Santo Domingo, de esta ciudad, en providencia de este día, dictada cumpliendo ejecución del sumario 269 de 1917, sobre contrabando de tabaco, contra Antonio Ibarra Campanero é Isabel Olmedo, casados, vecinos de Málaga, y cuyo actual paradero se ignora, se cita á dichos individuos para que en el término de diez días, contados desde la inserción de la presente en el *Boletín Oficial* de esta provincia y Gaceta de Madrid, comparezcan ante este Juzgado, sito en la planta baja de la casa número 33 y 35 de la calle Tejón y Rodríguez, de esta dicha ciudad, al objeto de requerirlos para que paguen la multa de 615 pesetas á que han sido condenados en dicho sumario, ó en otro caso constituirlos en prisión para que sufran, por insolvencia, el apremio personal equivalente, á razón de un día por cada cinco pesetas, bajo apercibimiento que, de no comparecer, les parará el perjuicio que haya lugar en Derecho.

Málaga, 20 de Marzo de 1917.—El Secretario, José López. JO—3560

MONTALBÁN

D. Enrique Ruiz Martín, Juez de Instrucción de Montalbán.

En virtud del presente ruego y encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares, procedan á la busca y captura de un sujeto, cuyos nombres y apellidos se ignoran, que la noche del 4 al 5 del actual hizo varios disparos contra Vicente Josa Fola, al tratarse del pueblo de Utrillas por la vía del ferrocarril número á las Parriadas de Lavaderos, y, caso de ser habido, lo pondrán á mi disposición para la práctica de una diligencia.

Dado en Montalbán á 23 de Marzo de 1917.—El Juez, Enrique Ruiz.—El Secretario. JO—3561

MONTANQUEZ

D. Luis Rodríguez Cebaloso, Juez de Instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente edicto ruego y encargo á todas las Autoridades y ordeno á los

Agentes de la Policía Judicial, procedan á la busca y captura de los semovientes que al final se reseñan y á la detención de las personas en cuyo poder se encuentran si no acreditan su legítima adquisición, poniéndolos, caso de ser habidos, á disposición de este Juzgado.

Pues así lo tengo acordado en causa que corre por hurto de caballerías, cometido en término de Terremocha el 11 del actual, al rucino de dicho pueblo Alfonso Laín Márquez.

Señas de los semovientes.

Una mula de cinco años, pelo rojo. Lucinero.

Un mulo de cinco años, pelo castaño obscuro, buche negro.

Los dos noves el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola en la zanca izquierda.

Montanquez, 17 de Marzo de 1917.—Luis Rodríguez. JO—3451

MOTILLA DEL PALANCAR

D. Pablo Manuel Sánchez Silva, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades de los pueblos que recorren el río Cebriel, desde Enguilanos hasta desembocar en el mar, procuren por cuantos medios estén á su alcance el hallazgo del cadáver de Juan Tortajada Sánchez, de seis años de edad, natural de San Martín, provincia de Cuenca, que el 31 de Enero último cayó en el expresado río en el término de Enguilanos, y se supone fué arrastrado por la corriente, dando dichas Autoridades conocimiento á este Juzgado por el medio mas rápido, caso de conseguirse el hallazgo del expresado cadáver.

Motilla del Palancar á 17 de Marzo de 1917.—El Juez, Pablo Manuel.—El Secretario Juicial, Faustino Mado. JO—3418

MONTORO

D. Eduardo Delgado Gelmayo, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente, que se inscribe en el *Boletín Oficial* de esta provincia y Gaceta de Madrid, ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía Judicial de la Nación, procedan á la busca de la caballería que al final se reseñará, perteneciente á D. José González Benítez, de estos vecinos, la cual se supone hurtada desde el anochecer del 17 á la mañana del 18 del corriente mes, estando a prado en la cerca denominada de Teodoro, frente al Molino del Pino, pago de Santa Brigida, sierra de este término, y captura del autor ó autores del hurto de la misma, y caso de ser éstos habidos, serán puestos á disposición de este Juzgado en calidad de detenidos, en el Cárcel de este partido, y referida caballería también á disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario que se sigue en este dicho Juzgado y Secretaría del que refrenda, sobre mencionado hecho.

Señas de la en alforja.

Una mula de dieciocho años, alzada 1,50 metros, pelo castaño, raza española, con lunares costillares, rayada por la grupa y embreda confusa de los cuatro, y el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola, letra V., número 19, en el muslo izquierdo.

Dado en Montoro á 20 de Marzo de 1917.

Eduardo Delgado.—El Secretario, Licenciado José Benítez Lara. JO—3568

D. Eduardo Delgado Gelmayo, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, que se insertará en la Gaceta de Madrid y *Boletín Oficial* de esta provincia, ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía Judicial de la Nación, se proceda á la busca de la yegua que al final se reseña, de la propiedad de D. Antonio Félix Herrero Moreno, que la noche del 17 al 18 del actual desapareció del sitio conocido por Questa de Camineros, sierra de este término, donde se encontraba pastando, y, por lo tanto, se supone sustraída, procediendo también á la busca y captura de los autores del hecho, y, caso de ser habidos, los pondrán á disposición de este Juzgado en la Cárcel de este partido, con las seguridades convenientes, pues así lo tengo acordado en la causa que por tal motivo se sigue en este dicho Juzgado y Secretaría del que refrenda.

Señas de la yegua.

Una yegua de siete años, blanca, más de la marea, ojos melados y con la seña particular de que siempre que se para orina, por lo que tiene las bragadas sucias, y con el hierro de El Fénix Agrícola en la cadera derecha.

Dado en Montoro á 21 de Marzo de 1917. Eduardo Delgado.—El Secretario, Juan Fernández. JO—3562

OLIVENZA

D. Antonio Astoia Guardiola, Juez de Instrucción del partido de Olivenza.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y á los agentes de la Policía Judicial de la Nación, procedan á la busca y rescate de las caballerías, roncales y jáquimas que al final se reseñan, pertenecientes á María Preciados González y Manuel Benito Justo, las cuales fueron robadas de las cuadradas que tienen, respectivamente, en sus domicilios en la Aldea de San Benito, de esta jurisdicción, la noche del 16 al 17 del actual, y, caso de ser habidos, las pongan á disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se hallaren, si no acreditan su legítima adquisición.

Al propio tiempo inteso se proceda á la detención de tres hombres; uno, como de cuarenta ó más años, fuerte, que lleva un sombrero blanco y un capote portugués claro, y los otros dos, más jóvenes, como de veinte años, también con sombrero, uno de ellos con capote portugués y el otro con una manta, que al amanecer del 17 conducían con otras las dos caballerías mayores que al final se reseñan, hacia Valverde de Leganés, poniéndoles también, caso de ser habidos, á disposición de este Juzgado, pues así está acordado en el sumario que me hallo instruyendo bajo el número 25 del corriente año, por robo.

Señas de los semovientes y efectos.

Una mula de seis años, negra, alzada regular, con el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola, cuyo hierro tiene, se crea en la maza izquierda, con una jáquima vieja de cáñamo, adornos como encarnados que apenas se conocen.

Un mulo pardo, capón, de dos años, de regular alzada, con el mismo hierro y en el mismo sitio que la anterior, con el roncal de lino que tenía puesto.

Una burra, de cuatro años, negra, de

buena sizada, con un hierro en la meza izquierda, con una O, y dentro de ésta una J, con la jáquima de cuero vieja y ronza de esparto, como de vara y media, que llevaba puesto, perteneciente dicha burra al Manuel Bonito.

Olivenza, 18 de Marzo de 1917.—Antonio Astola.—El Secretario, Antonio Lora. JO—3564

PEÑARANDA DE BRACAMONTE

D. Julio Lorenzo Arias Camisón Cardo, Juez de instrucción accidental, por indisposición del propietario, de esta ciudad y partido.

Por medio de la presente se cita al procesado Eduardo Morales, cuyas señas personales y domicilio se ignoran, para que, dentro del término de ocho días, siguientes al en que aparece inserta en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de Salamanca, comparezca ante este Juzgado de instrucción, para recibirle declaración indagatoria, y al propio tiempo se ruega á todas las Autoridades, civiles como militares, procedan á su busca, captura y conducción á la Cárcel de esta ciudad, á constituirse en prisión, por haberse así acordado en el sumario que se instruye con el número 78 de 1916, por falsedad.

Peñaranda de Bracamonte, 21 de Marzo de 1917.—Julio Lorenzo Arias Camisón Cardo.—P. S. M., Ignacio de la Torre. JO—3565

PONTEVELEA

Por la presente, y en virtud de lo acordado por el doctor D. José Múñoz Novoa, Juez de instrucción de este partido, en providencia de hoy dictada en virtud de carta orden de la Superioridad, se cita á medio de la GACETA DE MADRID, á José Rodríguez Diego, de veintinueve años de edad, natural y vecino de Bayona, hijo de Francisco y Dolores, soltero, domiciliado últimamente en Bayona y en la actualidad en ignorado paradero, con instrucción, empleado de comercio, estatura regular, pelo negro, nariz y boca regulares, ojos pardos, usa bigote y viste decentemente, á fin de que en el término de veinte días comparezca ante la Audiencia Provincial de esta ciudad, á los efectos del artículo 8.º de la Ley de 17 de Marzo de 1908, por consecuencia de causa de este Juzgado seguida contra el mismo por contrabando; bajo apercibimiento de que si no lo verificare le pararán los perjuicios á que haya lugar.

Pontevedra, 18 de Marzo de 1917.—P. S., Victoriano Penas. JO—3456

POSADAS

D. Manuel Cabrilla Palacios, interino Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por virtud de la presente requisitoria ruego y encargo á toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial, la busca y rescate de dos sacos, conteniendo uno de ellos cebada y otro habas, con peso cada uno de 80 kilogramos, hurtados en la estación ferroviaria de Palma del Río durante la primera decena del corriente mes de Marzo, y caso de ser habidos sean puestos á disposición de este Juzgado con sus tenedores ilegítimos.

Pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo.

Posadas, 20 de Marzo de 1917.—Manuel Cabrilla.—El Secretario, Licenciado Joaquín Iglesias. JO—3527

D. Manuel Cabrilla Palacios, interino Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por virtud de la presente requisitoria ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y Policía judicial, la busca y rescate de la caballería que al final se reseña, hurtada el día 14 del actual mes de Marzo, del término de Hornachuelos, á D. León García Bartolomé, vecino de la ciudad de Córdoba, y caso de ser habida sea puesta á disposición de este Juzgado con sus tenedores ilegítimos.

Pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo.

Señas.

Una burra rucia oscura, cerrada, alzada regular, parida de seis meses y con el hierro del perjudicado L. G. en la llana izquierda y el del Fénix Agrícola en la espalda del mismo lado.

Posadas, 20 de Marzo de 1917.—Manuel Cabrilla.—El Secretario, Licenciado Joaquín Iglesias. JO—3528

SEVILLA

Por virtud del presente, se llama á los herederos de D. Miguel Bañón González, cuyo paradero se desconoce, con el fin de ofrecernos el sumario que en este Juzgado pende por hurto de traviesas de madera al referido Sr. Bañón. Asimismo se llama á D. Quintín Bañón González, don Tomás Torres Sánchez, D. Juan Esteban y D. José García Moreno, cuyo paradero igualmente se desconoce, con el fin de que presten declaración en el referido sumario.

Dado en Sevilla á 17 de Marzo de 1917. El Secretario, Antonio Vergar. JO—3529

TARRAGONA

En virtud del presente, que se expide en méritos de diligencias de curandamiento de ejecución reventada en causa seguida en este Juzgado con los números 287 del rollo y 44 del Juzgado, correspondientes al año 1913, contra Lorenzo Cañal Martínez, por el delito de amenazas de muerte, se interesa de todas las Autoridades procedan á la busca del expresado Lorenzo Cañal Martínez, (a) *Fuendo*, de cuarenta y cuatro años de edad, hijo de Angel y de Manuela, natural de Santiago de Cuba, de oficio pescador y vecino que fué de esta ciudad, y, en su caso, disponer su presentación ante este Juzgado, á fin de practicar con el mismo cierta diligencia.

Tarragona, 22 de Marzo de 1917.—Enrique Andreu.—V.º B.º El Juez del partido, José María Rodríguez de los Ríos. JO—3774

TOTANA

D. Arturo Ramos y Camacho, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza al procesado Antonio López García, (a) *Chala*, de treinta años de edad, soltero, hijo de Juan y Trinidad, natural de Lubrin, vecino de Murcia, vendedor ambulante, fagado de la Cárcel de Granada en el mes de Julio último, cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días, á contar desde el siguiente al de la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado, con el fin de notificarle el auto de conclusión del sumario número 94 del año 1914, seguido contra el mismo y otros en este Juzgado, por el delito de robo, bajo apercibimiento de que, en otro caso, será de-

clarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar, con arreglo á la Ley.

Al propio tiempo ruego á todas las Autoridades de la Nación, así civiles como militares, y encargo á los demás Agentes de la Policía judicial que procedan á la busca y captura de dicho procesado, y, habido que sea, lo remitirán á las Cárcel de este partido, á disposición de este Juzgado.

Totana, 2 de Marzo de 1917.—Arturo Ramos.—El Secretario, Juan Alcón. JO—3575

TREVIÑO

D. Joaquín de Domínguez y Bardeagui, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Ruego y encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares y individuos de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate de los semovientes que al final se reseñan, propios así vecino de Treviño de Treviño, Diego Torres Domate, y que le fueron hurtados en la noche del 2 al 3 de una finca de su propiedad llamada Montañas de la Zarza.

Y si fueren habidos los remitan á disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se hallen, si no acreditan su legítima procedencia.

Semovientes desaparecidos.

Una cochina de dos años, cuando cuatro hembras la sola á uno día, con la señal la primera oreja hendida, alero 11, en la pata derecha.

Y un cerdo, de seis meses, con un arorellado, con golpe por detrás en la oreja derecha.

Dado en Treviño á 12 de Marzo de 1917. El Juez de instrucción de Domínguez.—P. S. M., Joaquín Alcón. JO—3525

VELAZ-RUBIO

D. Manuel de la Plaza y Navarro, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber que en este Juzgado y con el número 13 del año actual, se instruye sumario sobre muerte casual de un mendigo ambulante, que resulta llamarse Alejandro López Enevarría, de cincuenta y ocho años, natural de Zaragoza, viudo, curtidor y sin domicilio, color moreno, bigote y barba corta, recta y algo curvada, nariz regular, con un tatuaje situado en la cara externa del brazo izquierdo, representando temeramente una mujer, y una inscripcón debajo que dice: «Rosa Barón», vestía zapatos de lona recia clara con suela de caucho y tapas de cuero, pantalón de pana color verdoso claro formando rayas, chaqueta y chaleco de lana oscura, chaqueta de color pisa, calcetines blancos, otra chaqueta de pana recta grande, dibujo espigullas, color blanco y negro; cuyo individuo falleció en la villa de Cháriz en la madrugada del 17 del corriente.

Y con el fin de que llegue á conocimiento de los interesados herederos del difunto y queden al par instruidos del derecho que les concede el artículo 102 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, se hace público por medio del presente, á fines expresados.

Velaz-Rubio, 29 de Marzo de 1917.—Manuel de la Plaza.—Por mandado de Su Señoría, Antonio Lorenzo Ros. JO—3462

ZAFRA

D. Francisco García de la Mata y González, Juez interino de instrucción de este partido.

Por el presente ruego á todas las Autoridades, así civiles como militares y

Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y resorte de cinco ovejas, oreja izquierda rajada, y una mameca por delante en la derecha, y una O repulgada en uno de los costillares, que fueron sustraídas en la noche del 11 al 12 de los corrientes, de una majada al sito de Las Corruadras, término de Fuente del Maestro, propia del vecino de dicho pueblo, D. Francisco Obando Ladrón de Guevara; y caso de ser habidas se pongan á disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se hallaren si no justifican su legítima adquisición.

Dado en Zafra á 17 de Marzo de 1917.—
El Juez, Francisco García de la Mota.—
El Secretario, Victoriano Alpuente.

JO—3465

Juzgados Municipales.

ALMODOVAR DEL CAMPO

D. José Baos y Viñas, Juez municipal de esta ciudad.

Hago saber: Que por defunción del que la desempeñaba, se encuentra vacante la plaza de Secretario en propiedad de este Juzgado municipal, la cual se anuncia para proveerla con arreglo á la establecida en la ley Orgánica de Poderes Judicial, de 21 de Agosto de 1871 y demás disposiciones complementarias, dentro del plazo de quince días, que comienza á contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio en la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de la provincia de Ciudad Real.

Los aspirantes acompañarán á la solicitud:

- 1.º Certificación del acto de inscripción de su nacimiento.
 - 2.º Certificación de buena conducta moral, expedida por el Alcalde de su domicilio, y
 - 3.º La certificación de examen y aprobación á que el Reglamento se refiere á otros documentos que acrediten su aptitud ó las de preferencia para el cargo.
- Si se necesita para el caso de postulación lo componen 8 800 habitantes, y que

el Secretario no tiene otros derechos que los consignados en los Aranceles vigentes.

Lo que se anuncia por edictos en referida GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Ciudad Real, para conocimiento de los que deseen solicitar dicho cargo.

Dado en Almodóvar del Campo á 12 de Marzo de 1917.—El Juez municipal, José Baos Viñas.
JO—3216

MADRID—HOSPICIO

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado municipal del distrito del Hospicio, bajo el número 1.143 de orden del año último, contra Manuel Cepeda Vialto y 23 más, por falta contra los intereses generales, se ha dictado, con fecha 1.º de Febrero actual, la sentencia, cuya parte dispositiva dico así:

«Fallamos que debemos condenar y condenamos á Manuel Cepeda, Francisco Gómez, Arturo Ariznavarreta, José Martínez, Adolfo Gómez, Mariano Matcos, José Eugenio Ferrerías, Joaquín Otero, Víctor Chacón, Luis Dávila, Mariano Fernández, Lucio y Alfonso Ibáñez, Eduardo Viviani, Arcadio Cobo, Francisco González, Antonio Sánchez, Luis Vergara, José Camarón, Juan Martínez, Juan Manuel Palomares, Luis Romero, Santiago García y Antonio Barrenola á la pena de cinco pesetas de multa á cada uno, con el apremio personal correspondiente, caso de inasistencia, y el pago de costas por iguales partes; notifíquese á los cuatro últimos esta parte dispositiva de sentencia por medio de edicto que se insertará en la Gaceta de Madrid, é inutilicéense las burujas ocupadas.

«Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Avelino Fernández de la Posa.—Eunifio Martínez. Francisco J. García.

«Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Avelino Fernández de la Posa, Juez municipal del distrito del Hospicio, estando celebrando audiencia pública en el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Clemente de Oro.»

Y con el fin de que la parte dispositiva de sentencia inserta llegue á conocimiento de Juan Manuel Palomares Pérez, Luis Romero Morales, Santiago García Fernández y Antonio Barrenola Garmendi y les sirva de notificación en forma, se expide la presente para su inserción en la GACETA DE MADRID.

Madrid, 3 de Febrero de 1917.—El Secretario, Clemente de Oro. JO—3748

MADRID—PALACIO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 212, seguido en este Juzgado contra Teresa Casado Martín, por infracción, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 28 de Marzo de 1917; el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Juan Muñoz y García Lomas y Adjuntos D. Vicente Marañón y D. José Aguado; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Teresa Casado Martín, de la otra, como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

«Fallamos que debemos condenar y condenamos á Teresa Casado Martín á la pena de 15 pesetas de multa y al pago de las costas; y notifíquese este fallo por edicto en la Gaceta de Madrid.

«Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Juan Muñoz.—Vicente Marañón.—José Aguado.

«Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Juan Muñoz y García Lomas, Juez municipal del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado M. Kreisler.»

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á Teresa Casado Martín, expídase la presente en Madrid á 28 de Marzo de 1917.—El Secretario. JO—3701